

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5291/14

Res. 2129/14

ACTA N° 197, de fecha 17 de setiembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Empresa Central Educativa del Uruguay solicitando autorización para realizar la promoción de material didáctico educativo en los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se encuentran actualmente trabajando en un proyecto para la promoción de material didáctico entre niños y adolescentes, que incluye el sorteo de un ejemplar en cada clase de los Centros de Enseñanza;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Empresa Central Educativa del Uruguay, a realizar la difusión del material educativo que ofrece, en los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Empresa Central Educativa del Uruguay, al Programa de Gestión Escolar y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web.

Hecho, archívese.



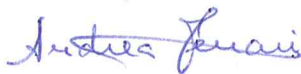
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/lq

